


DDYA	RESOLUCIÓN N° 303- PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DESIGNACIÓN CARGO ÁREA DE DIGESTO CONCEJO MUNICIPAL

ANTECEDENTES

Acta 1182/23, juramento de nuevas autoridades, para el período de gobierno 2023-2027.

Resolución 697-CM-19: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 294-PCM-2024.

Nota del 2 de septiembre de 2024 de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS


Por resolución 697-CM-23: *Establece organigrama Concejo Municipal. Manual de Misiones y Funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 697-CM-23*, se define el cargo del Área de Digesto, dependiente de la Asesoría Letrada del Concejo Municipal.

Por resolución 294-PCM-2024, se acepta la renuncia de la agente a cargo del Área de Digesto del Concejo Municipal, Sra Fiorella Scelatto, designándola en adelante como Asesora Letrada del Concejo Municipal. Corresponde por lo tanto, designar a una persona idónea para dicha función.

En tal sentido, la Secretaria Legislativa del Concejo Municipal solicita por nota del 2 de septiembre de 2024, que se formalice el acto administrativo a fin de designar al Sr. Mariano Matias Miró DNI 24.041.092 a cargo del Área de Digesto, con una remuneración equiparada al 80% de la Subsecretaria del Departamento Ejecutivo Municipal más adicionales de ley.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el Art. 9º) inciso "g" del texto ordenado (Resolución N° 462-CM-15) del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N° 303- PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se designa en el cargo del Área de Digesto del Concejo Municipal al Sr. Mariano Matias Miró DNI 24.041.092, a partir del 02/09/2024 y con una remuneración equiparada al 80% de la Subsecretaria del Departamento Ejecutivo Municipal más adicionales de ley.
- Art. 2º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 3º) Se afecta la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).
- Art. 4º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de septiembre de 2024
GRDR/GBN/sag